PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD:	04/05/2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	**YADDY PATRICIA AGUDELO BUSTOS**
CORREO ELECTRONICO Y NUMERO TELEFONICO:	yagudelob@sena.edu.co 311 2742888
CARGO:	COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, GESTIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN:	36-02-00-097- 954810 Centro agropecuario y de servicios ambientales jirijirimo regional Vaupés
PROYECTO:	PROTECCION APRENDICES: Compra EPPS Aprendices programas Regular, FIC, A. Sostenimiento, CampeSena y Full Popular
DEPENDENCIA:	CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES VAUPES -BIENESTAR APRENDICES
GRUPO:	Formación Profesional Integral
CDP Y RUBRO PTAL:	CDP 1426 DEL 15/01/2026 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CONÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS

1. OBJETO:

97_9548_146 contratar, a título de compraventa, la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento de la oferta de formación regular del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimó del SENA Regional Vaupés.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La presente contratación tiene como finalidad la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento de la oferta de formación regular del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimó del SENA Regional Vaupés, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud durante el desarrollo de las actividades formativas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 9 del 05 de noviembre de 2024, Capítulo II – Derechos del Aprendiz SENA, Artículo 5°, numeral 5, el cual dispone que los aprendices tienen derecho a "recibir oportunamente, del Centro de Formación, los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de actividades propias del programa de formación, que permitan salvaguardar su integridad física, en los ambientes de formación del SENA o de otras entidades y lugares donde se desarrolle formación presencial".

En este sentido, el Centro de Formación debe propender por garantizar ambientes seguros y saludables, previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante el suministro de elementos de protección personal acordes con la caracterización de los riesgos asociados a las actividades formativas, especialmente en programas del área agropecuaria, ambiental y operativa.

Así mismo, la presente necesidad se encuentra enmarcada en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre la cual se destacan la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto Ley 1295 de 1994, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, entre otras disposiciones que regulan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales establecen la obligación de adoptar medidas de prevención y control de riesgos, incluyendo el suministro de EPP.

De igual forma, el artículo 41 de la Ley 789 de 2002, reglamentado por el Decreto 4690 de 2005 y compilado en el Decreto 1072 de 2015, establece disposiciones relacionadas con la protección de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento, incluyendo el suministro de elementos de seguridad industrial y vestuario adecuados para el desarrollo de su proceso formativo.

Adicionalmente, es importante considerar que los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento pertenecen, en su mayoría, a poblaciones en condición de vulnerabilidad

socioeconómica, por lo cual el suministro de estos elementos contribuye a garantizar condiciones de equidad, permanencia y acceso efectivo a la formación profesional integral, evitando barreras que limiten su participación en las actividades prácticas.

Finalmente, esta adquisición se articula con las acciones del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA), orientadas a promover el bienestar, la permanencia y el éxito en la formación, mediante la generación de entornos seguros, dignos e incluyentes, en coherencia con el enfoque de formación profesional integral del SENA, el cual busca fortalecer competencias para la empleabilidad y el desarrollo del sector productivo local.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de los elementos de protección personal requeridos, garantizando la protección integral de los aprendices y el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

La descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas se relacionan en el cuadro a continuación, para poder ejecutar de manera satisfactoria las actividades anteriormente relacionadas, se hace necesario el apoyo logístico y entrega de elementos que se relacionan a continuación:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	53102516	Gorro en tela drill tipo pava con solapa	Gorro tipo pava con solapa cubre cuello, confeccionada en tela drill color azul turqui, ojales y cordón con tanka en la parte superior para ajustar la cabeza, con logo SENA tamaño 5x5 cm. La entidad suministrará el logo institucional correspondiente; no obstante, el diseño de los mismos será responsabilidad del proveedor, quien deberá remitir una muestra o propuesta de diseño para revisión y aprobación previa por parte de la entidad.	86	Unidad
2	53131609	Bloqueador solar	Bloqueador solar factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de	12	Caja

			radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación sobre o sachet de mínimo 5ml, en caja de mínimo 24 sobres o sachet. Caja x 24 unidades.		
3	46181543	Capa Impermeable	Capa impermeable tipo ruana de protección corporal completa, con capucha, elaborada en una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, refuerzos doblados. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas tamaño 145 x 200 CM	86	Unidad
4	46182001	Tapabocas elite con clip nasal	Compuesto de 2 capas de tela cambrel de 70 gr con filtro intermedio de tela quirúrgicas 30 gr y bandas elásticas para adulto. Cuerpo del tapabocas fucfiona como protección frente a fluidos, Bandas elásticas para sostener de forma segura la mascarilla a la cara del usuario, para asegurar un adecuado sello facial, Ajuste a la nariz suave y liviano, para una perfecta adaptabilidad y comfort. Paquete x 100 unidades	3	Paquete

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NOTA 1: El proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: Los valores ofertados no podrán ser superiores a los estipulados en el estudio de mercado.

NOTA 3: El proponente deberá incluir en el precio de su oferta, la totalidad de los costos de cada uno de los bienes, incluyendo transporte, impuestos.

NOTA 4: La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto de cada actividad y/o bienes incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias para la entrega de los elementos. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios del bien que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de este no sean incorporados en la respectiva propuesta.

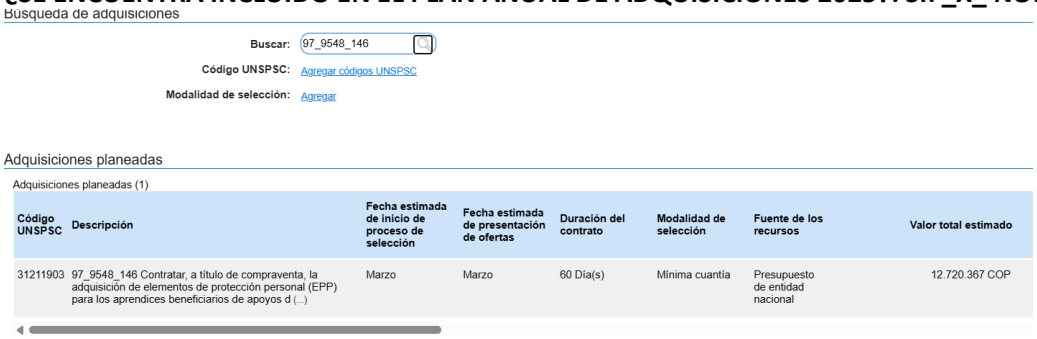
4. Obligaciones específicas del contratista

1. Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, originales y libres de defectos de fabricación, debiendo responder por cualquier falla, deterioro o incumplimiento de calidad evidenciado al momento de la recepción o durante su verificación.
2. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las fechas y condiciones previamente establecidas por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los términos pactados y las condiciones definidas en los documentos que integran el proceso contractual.
3. Suministrar los bienes conforme a las especificaciones técnicas, de calidad y cantidades establecidas en los estudios previos y oferta presentada, garantizando su idoneidad y funcionalidad. En caso de evidenciarse incumplimiento de las especificaciones requeridas, el contratista deberá efectuar el reemplazo de los elementos dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la devolución realizada por la entidad
4. Asumir integralmente las actividades de transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega de los bienes requeridos por la entidad, hasta el lugar indicado por el supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para el SENA.
5. Garantizar la calidad, integridad y condiciones óptimas de los bienes suministrados, debiendo reemplazar, a su costa y sin que ello implique modificación del plazo contractual, cualquier producto o elemento que presente defectos, deterioro o características diferentes o inferiores a las exigidas por la entidad.
6. Mantener durante toda la vigencia del contrato los precios ofertados, sin que se generen variaciones o ajustes que afecten las condiciones económicas inicialmente presentadas en la propuesta.
7. Presentar los informes y soportes necesarios para la verificación de la ejecución contractual y la legalización del pago, incluyendo registros fotográficos a color con marca de agua que evidencien fecha y ubicación geográfica, así como cualquier otro documento o evidencia que sea requerido por el supervisor del contrato.
8. Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia ambiental, eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del SENA (Código GCCON-M-001) y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación (Código GCCON-AN-001), garantizando la implementación de las medidas necesarias frente a los aspectos e impactos ambientales, desempeño energético y gestión de riesgos asociados a la ejecución contractual.
9. Informar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato cualquier situación, evento o circunstancia que pueda afectar, retrasar o poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, incluyendo hechos de fuerza mayor, caso fortuito o dificultades operativas,

con el fin de que la entidad adopte oportunamente las medidas administrativas correspondientes.

10. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes, necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

5. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025?: SI: _X_ NO: __


Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 97_9548_146

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
31211903	97_9548_146 Contratar, a título de compraventa, la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices beneficiarios de apoyos d (...)	Marzo	Marzo	60 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	12.720.367 COP

6. MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

i. **COMPRAVENTA _X___**
ii. **SUMINISTRO ____**
iii. **SERVICIOS ____**
iv. **MANTENIMIENTO ____**
v. **ADECUACIONES ____**
vi. **OBRA**
vii. **OTRO ¿Cuál? ____**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días calendario, contados a partir de la Suscripción del acta de inicio y sin que se exceda la actual vigencia.

8. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

La prestación del servicio deberá ser en el lugar que defina el SENA para la entrega de los elementos.

9. FORMA DE PAGO:

Se realizará un primer pago y único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor total, una vez se haya entregado la totalidad de los elementos.

10. OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y logísticas del departamento del Vaupés, el contratista deberá garantizar la entrega oportuna en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, asumiendo los costos de transporte fluvial, terrestre o aéreo cuando aplique, sin generar sobrecostos adicionales a la Entidad.

11. CERTIFICACIÓN ALMACÉN:

	Versión: 03
	Código: GIL-F-073
PROCESO	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	
NOMBRE DEL FORMATO	
FORMATO CONSULTA DE EXISTENCIA DE BIENES EN KARDEX	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Pública: x	Pública Clasificada: Pública Reservada:

FECHA:	13/04/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Mitu
COD REGIONAL:	97	REGIONAL	VAUPÉS
CENTRO DE COSTO:	CASAJ		
COD CENTRO DE COSTO:	954810		

Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) de Centro de formación de los bienes solicitados por el área o dependencia de Formacion Profesional-Bienestar al Aprendiz se informa las siguientes existencias en almacén:

CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCION U OBSERVACIONES	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX
235864	Capa protectora	caracteristica capucha y logo SENA, Capa Impermeable tipo ruana de protección corporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, refuerzos doblados. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.	CONSUMO	UNIDAD	0
243284	OS FACIALES Y CORPO	CARACTERISTICAS TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA TARRO - NOMBRE GEL PROTECTOR SOLAR Bloqueador solar factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa. Presentación sobre o sachet de mínimo 5ml, en caja de mínimo 24 sobres o sachet. Caja x 24 unidades.	CONSUMO	CAJA	0
237273	TAPABOCA	CAJA X 50 UNIDAD DESECHABLES- Mascarilla desechable o tapabocas de tres pliegues elaborado en telas no tejidas de triple capa de polipropileno o poliéster con barrera microbiana (cada capa de mínimo 20 g), cintas elásticas para ajuste en las orejas, regleta metálica de ajuste a la nariz, hipoalergénico y no estéril, sellado con ultrasonido y libre de hebras, presentación en caja de 50 unidades. Usado para protección general, cumple una función de barrera microbiana reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior, protege el riesgo de exposición a partículas suspendidas en el aire. Se usa en el campo médico, odontológico, quirúrgico, labores de bajo riesgo, Industria, Salud y Estética, Alimenticia, Carpintería, Empacado, Industrias, Construcción, Agroquímicos y Minería. Tiene como objetivo proteger membranas mucosas de ojos, nariz y boca durante procedimientos y cuidados de pacientes con actividades que puedan generar salpicaduras de sangre, de fluidos corporales, secreciones, excreciones.	CONSUMO	CAJA	0

252117	GORRO DEPORTIVO	CARACTERISTICAS TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PAVA BORDADA CON LOGO SENA COLOR BEIGE MATERIAL DRIL Gorro tipo pava con solapa, confeccionada en tela Dril color azul turquí, ojales y cordón con tanka en la parte superior para ajustar la cabeza. Con logo SENA color Blanco y logo campesena (avalado Por la entidad)	CONSUMO	UNIDAD	0

Información generada del aplicativo SACB de fecha:	13/04/2026
Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en Kardex de acuerdo a la solicitud .	
NOMBRE	CAPA PROTECTORA
NOMBRE	INSUMOS FACIALES Y CORPORALES
NOMBRE	TAPABOCA
NOMBRE	GORRO DEPORTIVO
FIRMA ALMACENISTA	
NOMBRE COMPLETO	MIGDALIA TRUJILLO MATAPI
N° DE IDENTIFICACIÓN	69800143
CORREO INSTITUCIONAL	mtrujillom@sena.edu.co

Lo anterior par que se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,

YADDY PATRICIA AGUDELO BUSTOS
Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativa

Proyecto: William David Araque Gutierrez - Contratista – Gestor de Apoyos Socioeconómicos.
Reviso: Lisney Alejandra Medina Mendoza – Contratista – Dinamizadora de Bienestar al Aprendiz
Revisó aspectos jurídicos: Angie Manuela Arias Cortes – Articuladora de competitividad
Aprobó: Yaddy Patricia Agudelo Bustos - Cargo: Profesional G02- Coordinador del Grupo de Formación